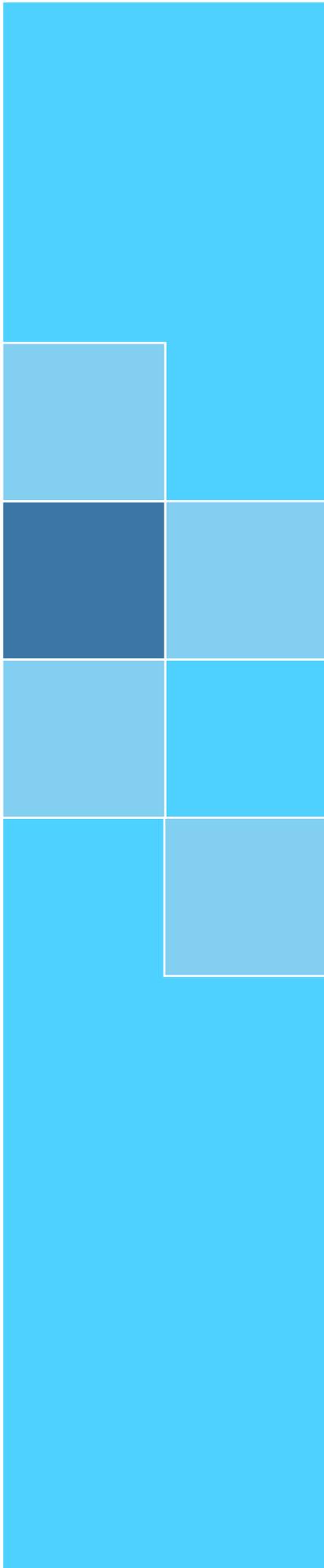


2021

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





**PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2021.**

Aprobado:

Danny Efraín García Perdomo / jefe / Oficina Asesora de Planeación.

Revisado:

Danny Efraín García Perdomo / jefe / Oficina Asesora de Planeación.

Elaborado por:

Manuela Gómez / CPS No. 128 / Oficina Asesora de Planeación.

Jeisson Stiven Rincón / CPS No. 119 / Oficina Asesora de Planeación.

Fecha de publicación: 28/05/2021

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Vigencia 2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla de contenido

I. Introducción	3
2. Objetivos.....	4
2.1. Objetivo general.....	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
3. Diagnóstico.....	5
3.1 Diligenciamiento Autodiagnóstico MIPG.....	5
3.2 Buenas prácticas.....	6
4. Alcance de la estrategia.....	7
4.1. Principios.....	7
4.2. Actores.....	8
4.3. Mecanismos de participación ciudadana institucionales.....	10
4.4. Cronograma de actividades.....	11
4.5. Metodología.....	17
5. Marco legal.....	17
6. Referencias.....	19

Lista de tablas.

Tabla 1. Resultados autodiagnóstico MIPG.....	5
Tabla 2. Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.....	9
Tabla 3. Cronograma de actividades vigencia 2021.....	12
Tabla 4. Marco legal.....	17

<p>Página 3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 3 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

I. Introducción

De acuerdo con las leyes 1712 de 2014¹ y 1757 de 2015², los lineamientos establecidos en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá, y, en concordancia con la Política de Participación Ciudadana que hace parte de la Dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (en adelante SDDE) comprometida no solo con el cumplimiento de la norma, sino consiente de que la participación se convierte en una estrategia de mejoramiento continuo en la interlocución con los ciudadanos e identificación de sus intereses y necesidades, a continuación, presenta la estrategia de participación ciudadana para la vigencia 2021.

La estrategia estará orientada en promover y fortalecer la relación de doble vía existente entre las instituciones públicas y sus grupos de valor, para así, propiciar un gobierno abierto que mejore la confianza en las instituciones públicas, a través de un conjunto de estrategias que hagan visible el accionar de la gestión pública, y a su vez, permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Sumado a lo anterior, el presente plan, busca alinearse con las actividades expuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el cual busca construir instituciones eficaces, democráticas, responsables e inclusivas en todos los niveles gubernamentales, por medio de las siguientes metas:

- **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

¹ Por la cual se dicta la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

² Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

<p>Página 4</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Página:</p>	<p>Página 4 de 19</p>			
<p>Informe</p>	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

- **16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. (Naciones Unidas-CEPAL, 2018)

Sumado a lo anterior, el presente documento define los objetivos, el alcance de la estrategia, los mecanismos de participación y el cronograma de actividades, para orientar el componente de participación ciudadana en las acciones y/o instrumentos institucionales.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo general.

Fomentar la participación ciudadana como un proceso de interacción permanente y de doble vía, en el cual se generen espacios de intervención en las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión pública de la SDDE.

2.2. Objetivos específicos.

- Realizar acciones que promuevan la participación ciudadana y el control social, en los mecanismos dispuestos por la entidad.
- Promover el acceso a la información pública en calidad y oportunidad, con el propósito de facilitar el ejercicio de participación ciudadana.
- Promover canales de comunicación entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la ciudadanía con el fin de facilitar el dialogo en doble vía.
- Planificar e implementar una hoja de ruta para el seguimiento al Plan institucional de participación ciudadana de la SDDE.

<p>Página 5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 5 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

3. Diagnóstico.

3.1 Diligenciamiento Autodiagnóstico MIPG

Con el fin de identificar aquellos aspectos a fortalecer y/o implementar en la presente estrategia y, en concordancia con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se diligenció el autodiagnóstico para la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el cual, se evaluó la implementación de la estrategia con base en las acciones realizadas durante la vigencia 2020. De lo anterior se identificaron los siguientes aspectos:

Tabla 1. Resultados autodiagnóstico MIPG.

Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.		
Componente	Categoría	Observaciones
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad debe identificar de los planes de obligatorio desarrollo y cumplimiento cuáles de estos deben contar con un componente de participación ciudadana. Aún existen debilidades en cuanto a la identificación y caracterización de los grupos de valor de la Secretaría. Los resultados de la implementación de la estrategia deben ser socializados al interior de la entidad.
	Construir el Plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad debe generar estrategias de sensibilización para fomentar el conocimiento y apropiación de roles de los actores inmersos en la estrategia de participación. Se deben definir no sólo los roles y responsabilidades de las diferentes implicados de la entidad en materia de implementación de la estrategia sino también, promover escenarios que faciliten la articulación de estos actores.

Gestión
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 6 de 19

Informe

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y Financiero

Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.		
Componente	Categoría	Observaciones
	Construir el Plan de participación. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar.	La entidad dentro de la estrategia debe incluir el desarrollo de actividades que hagan participe a la ciudadanía en la construcción y validación no sólo del Plan de Participación ciudadana sino de todos aquellos que deben contar con un componente de participación.
Promoción efectiva de la participación ciudadana.	Ejecutar el Plan de participación	La entidad debe brindar un alcance incidente a los espacios y/o mecanismos de retroalimentación ciudadana.
	Evaluación de Resultados	Se debe fortalecer la publicación de los resultados obtenidos en los diferentes espacios de participación. Además de lo anterior, se sugiere publicar, para disposición al público los reportes individuales. (De cada plan y/o evento).

Fuente: Construcción de los autores.

3.2 Buenas prácticas.

Ahora bien, con base en lo expuesto en el Informe a la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2020, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se destaca el avance en la identificación de actividades que involucran procesos de participación y, la definición de la estrategia y actividades a realizar según el ciclo de la gestión pública. Así mismo, es pertinente resaltar el fortalecimiento de los canales de participación virtual, lo anterior, debido a que es notoria la actualización y dinamización de estos espacios para el entendimiento y aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Según datos entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones, para el año 2020, la página institucional contó con 224 mil visitas. No obstante, es pertinente, enunciar que, las visitas no garantizan la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de la entidad y, por ende, debe realizarse un monitoreo de lo anteriormente nombrado.

<p>Página 7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Informe</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 7 de 19</p>		
	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

4. Alcance de la estrategia.

Para la construcción del presente apartado, se identificaron aquellos aspectos para tener en cuenta en cuanto a los principios que orientan la estrategia, los actores de valor o grupos involucrados, los espacios de participación ciudadana con los que cuenta la entidad para el desarrollo de acciones de diálogo, el plan de acción que integra el cronograma de actividades y la metodología que orientará el desarrollo de la estrategia, los cuales se enuncian a continuación. Cabe resaltar que lo anteriormente mencionado, influye en todas las etapas del plan, siendo estas: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

4.1. Principios.

Según el documento “Orientaciones para promover la participación ciudadana” del Departamento Administrativo de la Función Pública (2018), en todo proceso de participación ciudadana, se espera que se contemplen de manera transversal, como mínimo, los siguientes principios:

- **Diálogo:** Se debe garantizar el acceso a espacios de diálogo de doble vía a todos los actores interesados de la entidad, en las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
- **Igualdad:** Garantizar condiciones de igualdad y transparencia, que generen procesos reales de participación e inclusión. La participación debe darse en un contexto de confianza y credibilidad en el ciudadano que participa (p.17).
- **Autonomía:** La forma de relación del ciudadano con la administración pública debe ser elegida por el propio ciudadano, libre de manipulación por parte de las entidades (p.18).
- **Respeto:** Todos los aportes de los ciudadanos son importantes sin importar su liderazgo, reconocimiento, edad o género, todos son fuente de información, de

<p>Página 8</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Informe</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 8 de 19</p>		
	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

conocimiento, de experiencias y análisis. Por ello es fundamental considerar todas las posturas y opiniones, y respetar y valorar el conocimiento empírico de las comunidades (p.18).

- **Compromiso:** Cumplir con lo acordado en cada espacio o dinámica de participación, de manera que los ciudadanos lleven a cabo el seguimiento a todos los compromisos y acuerdos que se den en el marco de la participación.
- **Sensibilización:** Es importante que la entidad oriente a la ciudadanía y actores de interés, para que estos se apropien de sus roles en la estrategia de participación ciudadana.
- **Comunicación:** La entidad debe tener como criterio la importancia de la comunicación en doble vía: siempre informar a la comunidad y actores convocados las acciones, situaciones o decisiones relacionadas con el proceso en el que participaron, así como escuchar y tener en cuenta las percepciones que se den en el proceso de participación (p.18).

4.2. Actores.

El ciudadano, además de contar con el rol de ejercer control a la gestión, también cuenta con el derecho constitucional de incidir en todo el ciclo de la gestión pública.

Es así como, la democracia participativa garantiza la legitimidad de las decisiones tomadas en el accionar público, permitiendo que, grupos de valor y ciudadanía en general, opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas por medio del desarrollo de procesos participativos.

De esta forma, el rol del ciudadano y de la administración pública en la participación ciudadana deben ser tenidos en cuenta desde dos perspectivas (derecho y deber), que les

<p>Página 9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación.



Figura 1. Roles en la participación ciudadana.

Fuente: Construcción de los autores.

Con base en lo anterior, los actores que tienen incidencia y son partícipes de los servicios y del ciclo de la gestión pública en la Secretaría de Desarrollo Económico son:

Tabla 2. Grupos de valor Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Actor	Requerimientos y/o expectativas
Emprendedores	Articulación para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación.
Empresarios	Convenios, financiamiento, asistencia técnica
Agremiaciones o asociaciones	Oportunidad de ampliación en los canales comerciales.
Universidades	Articulación institucional para visibilizar su oferta académica y vincularse a proyectos de productividad y competitividad empresarial
Alcaldías Locales	Articulación de los planes de acción en el territorio

<p>Página 10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 10 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Actor	Requerimientos y/o expectativas
Centros de Investigación	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo económico y social de la ciudad.
Productores rurales	Modelo de negocio para generar ingresos económicos.

Fuente: Construcción de los autores.

Estos actores son producto de la identificación realizada de acuerdo con los grupos de valor de cada área misional que se beneficiarán directamente en la implementación del Plan de Participación Ciudadana. Cabe resaltar que estos actores influyen en todas las etapas del plan, siendo estas: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

4.3. Mecanismos de participación ciudadana institucionales.

Los mecanismos empleados para promover la participación ciudadana en la entidad son los siguientes:



Figura 2. Mecanismos de participación ciudadana.

Fuente: Construcción de los autores.

Página 11  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 11 de 19			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Dada la actual contingencia sanitaria, para la presente vigencia, la entidad, ha orientado sus canales de atención hacia la virtualidad, con la finalidad de fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de participación. Estos son:

- Página web institucional: Disponible de forma permanente, ingresando al enlace www.desarrolloeconomico.gov.co
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram): Buscando como “DeseconomicoBog”.

Sumado a lo anterior, los canales de participación institucional presencial son los siguientes:

- Oficina de Atención al Ciudadano: en caso de necesitar una respuesta específica, presentar una queja o realizar una sugerencia. Esta oficina está ubicada en la Cra. 60 # 63 a 52, Plaza de los Artesanos; en el teléfono 3693777; Correo: pqr@deseconomico.gov.co.

4.4. Cronograma de actividades.

La estrategia de Participación Ciudadana tiene como fin facilitar a la ciudadanía el acceso a mecanismos y espacios de participación, con la intención de integrar al ciudadano en la toma de decisiones de la entidad. Con base en lo mencionado en el apartado diagnóstico del presente documento, se identificaron acciones adicionales para fortalecer la estrategia de Participación Ciudadana durante la vigencia 2021. Ver Tabla 3.

Sumado a lo anterior, con la implementación de este cronograma, se espera dar a conocer la oferta de servicios de la Secretaría, con el fin de informar acerca de las diferentes actividades que se realizan, con quién se hacen, cuándo y a quién benefician. Lo anterior teniendo en cuenta las particularidades de la población que hace parte de los grupos y actores interesados.

<p>Página 13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 13 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Política MPG	Ciclo PHVA	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
<p>POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p>	<p>Planear</p>	<p>Formulación</p>	Acciones transversales	Generar estrategias de sensibilización y capacitación.	Incluir acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a quienes hacen parte de la estrategia (ciudadanía y servidores), sobre el propósito, la finalidad, los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados.	Infografías, piezas publicitarias, encuestas.	Estrategias realizadas.	Encargado de realizar la estrategia: Oficina Asesora de Planeación. Encargado de la publicación y difusión: Oficina Asesora de Comunicaciones	Trimestral: iniciando su medición a partir del segundo trimestre del año.	Humanos: Prof de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones. Tecnológicos: P por medio de la web de la entidad y mecanismos de
			Validar la estrategia de participación ciudadana en la entidad.	Creación de cuestionarios que permita validar la información consignada en el P.I.P.C.	Validar con la ciudadanía la información consignada en el plan e incluir los aspectos de mejora en el plan.	Informe de validación ciudadana.	Documento de validación realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Mayo 2021.	Humanos: Prof de la Oficina Asesora de Planeación. Tecnológicos: P por medio de la web de la entidad y mecanismos de
	<p>Hacer</p>	<p>Implementación</p>	<p>Actores involucrados en la estrategia</p>	<p>Responsables en la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana</p>	Definir al interior de la entidad qué dependencias tienen incidencia en el desarrollo de estrategia de Participación Ciudadana.	Directorio de enlaces responsables.	Directorio actualizado y aprobado	Oficina Asesora de Planeación / Dependencias SDDE	Mayo 2021.	Humanos: Prof de la Oficina Asesora de Planeación y pro de las demás áreas SDDE.
					Definir los roles y responsabilidades de las diferentes implicados de la entidad en materia de implementación de la estrategia y, promover escenarios que faciliten la articulación de estos actores.	Matriz tareas y responsables estrategia	Matriz realizada	Oficina Asesora de Planeación	Mayo- junio 2021.	Humanos: Prof de la Oficina Asesora de Planeación y pro de las demás áreas SDDE.
			Planes, programas y proyectos.	Identificar de los planes dispuestos por la entidad, cuáles deben contar con para validar con la ciudadanía.	Identificar de los Planes que realiza la entidad cuales deben contar con validación y participación ciudadana.	Matriz Planes entidad	Matriz realizada	Oficina Asesora de Planeación	Mayo 2021.	Humanos: Prof de la Oficina Asesora de Planeación

Página 14  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 14 de 19			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Política MIPG	Ciclo PHVA	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos	
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer	Implementación	Espacios de Participación Ciudadana	Planes, programas y proyectos.	Validar el componente de participación ciudadana en los planes.	De los planes identificados en el punto anterior, validar de estos cuáles cumplieron con la inclusión ciudadana durante su formulación	Matriz Planes entidad	Matriz de verificación realizada	Oficina Asesora de Planeación	Mayo 2021.	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación.
				Participación en mesas de pactos y verificación – Observatorios Ciudadanos.	Participar en la socialización de los resultados en la gestión de la entidad, y promover el diálogo ciudadano con la comunidad para evaluar y retroalimentar las acciones realizadas, en los espacios de diálogo ciudadano denominado “observatorios ciudadanos”.	Informe de compromisos pactados.	de Compromisos pactados / Compromisos evidenciados.	Oficina Asesora de Planeación	Abril- Junio 2021.	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación.	
				Espacios de innovación abierta	Realizar espacios de co-creación con grupos y actores de valor, con la finalidad de incluir sus necesidades en la toma de decisiones de la entidad	Informe de los talleres de co-creación.	Informe realizado	Despacho, Oficina Asesora de Planeación, áreas misionales	Primer trimestre del año	Humanos: Profesional de la entidad. Logísticos: Cronograma de los talleres, lugares. Tecnológicos: Herramientas de gestión.	
				Mesas de trabajo - diálogos ciudadanos	Desarrollar mesas de trabajo para abordar temáticas relacionadas con la gestión de la entidad, con la finalidad de integrar las propuestas e inquietudes ciudadanas en la agenda pública institucional.	Formatos de recolección de información ciudadana. Informe de recopilación de las observaciones e inquietudes ciudadanos.	Formatos recolectados. Documento realizado.	Oficina Asesora de Planeación.	Segundo semestre del año	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación.	

<p>Página 15</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 15 de 19			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Política MIPG	Ciclo PHVA	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Hacer	Implementación	Espacios de Participación Ciudadana	Presupuestos participativos	Acompañar a las alcaldías locales, durante la fase de formulación de sus Documentos Técnicos de Soporte, mediante la asesoría, revisión y concepto técnico	Matriz sistematización proyectos revisados.	Proyectos revisados/proyectos recibidos	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre 2021.	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y área de la entidad.
			Mecanismos y/o canales de participación	Micrositio de participación ciudadana	Administrar el micrositio de participación ciudadana que se encuentra en la página web de la entidad, con la finalidad de potencializar el acceso y participación de la ciudadanía	Micrositio de participación ciudadana	Micrositio implementado	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones	Mayo 2021.	Humanos: Profesional Oficina Asesora de Planeación Tecnológicos: Plataforma por medio de la web de la entidad, mecanismos de comunicación Comunicaciones: Estrategia de difusión
			Mecanismos y/o canales de participación	Peticiones, quejas, recursos solicitados a la entidad.	Publicar en la página web institucional las peticiones, quejas o recursos solicitados a la entidad, para la información e interés ciudadano.	PQRS digitalizados.	PQRS publicados.	Todas las áreas, según requerimiento / Oficina Asesora de Comunicaciones	Junio– diciembre 2021.	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y profesional de las demás áreas SDDE. Tecnológicos: Plataforma por medio de la web de la entidad, mecanismos de comunicación
			Mecanismos y/o canales de participación	Convocatorias ciudadanas para la participación en la oferta de servicios de la entidad.	Emplear la página web de la entidad y sus diferentes redes sociales para convocar la ciudadanía y grupos de valor, a participar en la oferta de servicios institucionales.	Publicación de talleres, eventos, foros, programas, ferias virtuales, entre otros.	Talleres, eventos, foros, programas, ferias publicadas.	Oficina Asesora de Comunicaciones.	Durante la vigencia 2021	Tecnológicos: Plataforma por medio de la web de la entidad, mecanismos de comunicación Comunicaciones: Estrategia de difusión
	Verificar y actuar	Seguimiento y evaluación	Seguimiento	Monitoreo a la estrategia de Participación Ciudadana	Desarrollar un mecanismo de seguimiento que permita realizar un monitoreo de las actividades realizadas por los diferentes enlaces encargados de la implementación de la estrategia	Mecanismo de seguimiento	Mecanismo de seguimiento implementado	Oficina Asesora de Planeación.	A partir del tercer trimestre del año	Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y profesional de las demás áreas SDDE.

<p>Página 16</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 16 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Política MIPG	Ciclo PHVA	Fases	Tema	Actividad	Descripción actividad	Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Recursos		
<p>POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p>	<p>Verificar y actuar</p>	<p>Seguimiento y evaluación</p>	Seguimiento	Monitoreo a la estrategia de Participación Ciudadana	La Oficina Asesora de Planeación realizará el monitoreo a la estrategia (de acuerdo con el cronograma) cada trimestre, durante la vigencia, consolidando las evidencias remitidas por las dependencias responsables. Con la información recolectada realizará un informe ejecutivo con el fin de dar a conocer a los actores involucrados los avances y resultados	Informes de seguimiento	de Informes de seguimiento realizados	Oficina Asesora de Planeación	Trimestral	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas de la SDDE.</p> <p>Tecnológicos: Computador, por medio de la web de la entidad.</p> <p>Comunicaciones: Mecanismos de comunicación. Estrategia de difusión.</p>		
			Planes, programas y proyectos.	Generar alertas a los gerentes	Generar alertas a los gerentes, en cuanto a la efectiva inclusión de aquellas políticas, planes, programas y proyectos, que, en su formulación, no incluyen componente de participación ciudadana.	Informe estado de planes.	Informe realizado	Oficina Asesora de Planeación	Mayo 2021.	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y, gerente en cargo de los planes.</p>		
						Capacitaciones	Capacitaciones realizadas	Oficina Asesora de Planeación	A demanda durante vigencia 2021	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación y, gerente en cargo de los planes.</p>		
			Evaluación			Auditoría al Plan de Institucionalidad de Participación Ciudadana.	La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones realizará una auditoría al Plan Institucional de Participación Ciudadana con la finalidad de verificar su correcta implementación	Informe de auditoría.	Informe de Auditoría Realizado	Oficina de Control Interno	Diciembre 2021.	<p>Humanos: Profesional de la Oficina de Control Interno.</p>
						Realizar informes de seguimiento y evaluación al P.I.P.C.	Realizar el informe de evaluación al Plan de Participación ciudadana, y analizar los resultados para establecer acciones de mejora.	Informe de evaluación.	de Documento realizado	Oficina Asesora de Planeación.	Noviembre – diciembre 2020	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación</p>
						Socialización resultados implementación de la estrategia	Socializar al interior de la entidad, los resultados de la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana.	Estrategia de socialización	de Estrategia realizada	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre 2021.	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
						Evaluación a iniciativas e intervenciones.	Disponer a evaluación ciudadana, las iniciativas e intervenciones realizadas por la entidad, durante la vigencia, y en las cuales fueron beneficiarios directos.	Informe de seguimiento al plan.	de Informe realizado.	Oficina Asesora de Planeación	Enero – febrero 2022.	<p>Humanos: Profesional de la Oficina Asesora de Planeación.</p>

Fuente: Construcción de los autores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 17 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

4.5. Metodología.

La realización de los espacios y actividades definidas en el presente plan, deben seguir la siguiente metodología, de acuerdo con el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), el cual se encuentra integrado en el MIPG. Este ciclo permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, atendiendo las necesidades de los ciudadanos.

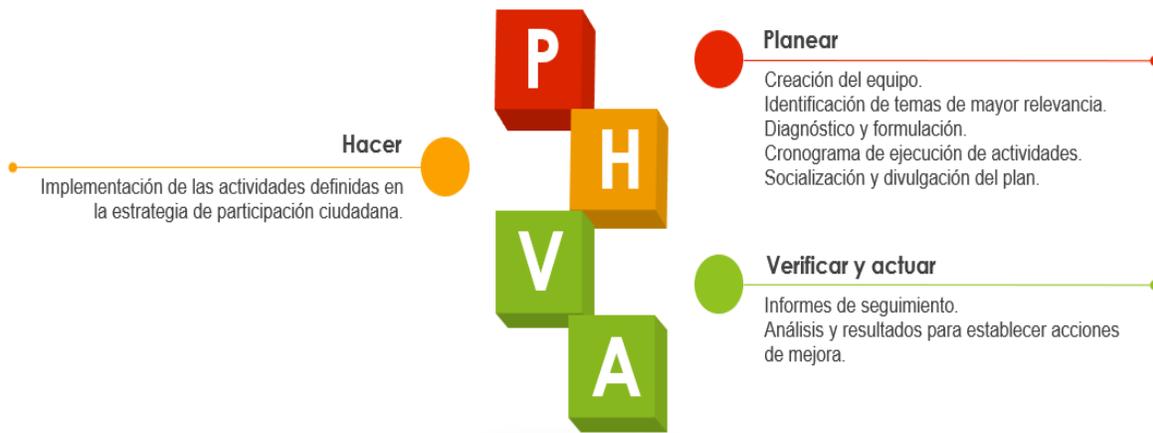


Figura 3. Etapas Plan de participación
Fuente: Construcción de los autores.

5. Marco legal.

A continuación, se presenta el fundamento normativo que sustenta la estrategia del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

Tabla 4. Marco legal.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991.	Artículo 2. Se promulga la “participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” como uno de los fines esenciales del estado.

Gestión
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 18 de 19

Informe

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y Financiero

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 134 de 1994.	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 489 de 1998.	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública.
Ley 734 de 2002.	Código Disciplinario Único.
Ley 850 de 2003.	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 962 de 2005.	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 1437 de 2011.	Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1712 de 2014.	Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
Decreto 1083 de 2015.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública.
Decreto 2641 de 2012.	Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
Decreto 2693 de 2012.	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia.
Ley Estatutaria 1757 de 2015.	Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia.
Directiva 005 de 2020	Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá.

Fuente: Construcción de los autores.

<p>Página 19</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 19 de 19			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

6. Referencias.

- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (Julio de 2018). *Orientaciones para promover la participación ciudadana*. Obtenido de <https://bit.ly/2BN7vai>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Herramientas de autodiagnóstico*. Obtenido de <https://bit.ly/3dHIDyV>
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (s.f). *Mecanismos o espacios de diálogo*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismos>
- Departamento Administrativo de la Gestión Pública. (s.f). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de <https://bit.ly/2BPA8ne>
- Índice de transparencia de las entidades públicas. (2019). *Resultados Bogotá 2018 - 2019 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*. Obtenido de <https://bit.ly/38jufe3>
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico . (2019). *Informe FURAG II 2018*. Obtenido de <https://bit.ly/3ihkjGm>
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2019). *Planes - Plan Rendición de Cuentas*. Obtenido de <https://bit.ly/2Vv6s5T>